



BUENOS AIRES, 25 de noviembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 409/19 la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 25 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 409/19 se efectuó - entre otras designaciones - el nombramiento del Director General Adjunto de la Dirección General de Administración, conforme obra en el Anexo III de la misma.

Que habiendo advertido un error material respecto del apellido consignado en la designación indicada en el párrafo que antecede, el Colegio de Auditores Generales en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2020, resolvió aprobar la respectiva fe de erratas, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la fe de erratas del Anexo III de la Resolución AGC N° 409/19 respecto del apellido consignado en la designación del Director General Adjunto de la Dirección General de Administración, siendo el nombre correcto: Lucas Tambornini.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 368/20